

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE AGOSTO DE 1824

SAN ANASTACIO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospital Real.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. 15', y se oculta á las 6 h. 45'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termém.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 16.	78. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 16.	80. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 84.	79. 0	SO	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 6 h. 11' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 40' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 24' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 54' noche.

Filadelfia 2 de Julio.

Hemos visto gacetas de Méjico hasta 28 de Mayo; el estado de aquel país no deja duda de que si un partido español se hubiese presentado lo hubieran aceptado; pero en su falta aceptarán el de Iturbide, cuyos planes eran conocidos y aun favorecidos apesar del decreto de 28 de Abril que le declara traidor si desembarcare en las costas. Guadalajara lo proclamó en Mayo, separándose de Méjico, y el partidario Gomez corre las provincias esparciendo proclamas en favor de Iturbide, el que se cree penetrará sin resistencia no obstante la oposición de algunos jefes; pero tal es el desorden y la anarquía, que no hay fuerza disponible, ó por mejor decir todos y cada uno disponen de la que hay.

Del último convoy salido de la Habana para Cádiz, la Tarantula arribó á Charleston con averías el 22 de Julio; seguirá luego para su destino.

Las ventajas de Laserna y Canterac en el Perú han continuado despues de la ocupacion del Callao; Bolívar se retiró sobre las provincias de Quito, pero de todas partes sacan gente para mandarle refuerzos; estos serán inutiles si se refuerza con otros dos buques de guerra la marina del Pacifico, para que los movimientos sean mas rápidos, y puedan pacificar desde Guayaquil á Valparaiso.

Por noticias de 1.^o de Mayo de Valparaiso, y 31 de Mayo de Panamá corre la noticia de la llegada de fuerzas marítimas españolas al Pacifico; sin duda será el *Asia*, lo que seria de desear.

Ha hecho tal sensacion en Venezuela la ocupacion del Callao y la perdida de 8.000 hombres, que les cuesta la expedicion del Perú, que empiezan á dudar sobre la conservacion de Santa Fé; lo ocultan cuanto pueden, pero el pueblo ha llegado á transcederlo, y los peones del campo abandonan las labores temiendo las levas, de lo que ha resultado mucha escasez.

El cacao valia el 5 de Junio en la Guayra 30 pf. abordo. La miseria y el descontento estan en alto punto, amenazados por los negros, pues los blancos estan de servicio. ¡Desgraciado suelo, y mas desgraciado aun si sigue como al presente, abandonado á su suerte!

Londres 3 de Agosto.=Cambios.

Amsterdam	12	4	C. F. Barcelona	35 $\frac{1}{4}$
Dicho á la vista. . .	12	1	Sevilla	35 $\frac{1}{2}$
Rotterdam	12	5	Gibraltar	30 $\frac{1}{2}$
Amberes	12	4	Málaga	00
Hamburgo.	37	4	Liorna.	47 $\frac{1}{2}$
Altona	37	5	Génova	44 $\frac{1}{4}$
Paris 3 dias vista. .	25	25	Venecia	27
Dicho	25	55	Marta	47
Burdeos	25	55	Nápoles	38 $\frac{1}{2}$
Francfort.	154		Palermo	116-
Petersburgo.	9	3 V.	Lisboa	51
Berlin	7	10	Oporto	50 $\frac{3}{4}$
Viena	10	5 efec.	Rio Janeiro	47 $\frac{1}{2}$
Trieste.	10	5	Bahia	49
Madrid	36 $\frac{1}{2}$		Dublin	9 $\frac{1}{2}$ p. o
Cádiz.	35 $\frac{1}{2}$		Cork	9 $\frac{1}{2}$
Bilbao	35 $\frac{1}{2}$			

Fondos públicos.=Tres por ciento reducidos 93 9 $\frac{7}{8}$.—Tres por ciento consolidados 92 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{4}$.—Tres y medio por ciento 101 $\frac{1}{4}$.—Cuatro por ciento concentrados 101 $\frac{1}{2}$.—Cuatro por ciento no concentrados 101 $\frac{1}{2}$ $\frac{2}{3}$.—Cuatro por ciento de 1822 105 $\frac{3}{4}$ $\frac{2}{3}$.

Real orden comunicada por la Secretaria de Gracia y Justicia de Indias á la primera Secretaria de Estado mandando que los pasaportes para Indias se den como antes , sin que haga la policia mas que visarlos.

Exmo. Sr.: Con esta fecha digo al Superintendente general de policia lo siguiente.—Exmo. Sr.: Con motivo del reglamento de policia aprobado y mandado observar en la Peninsula con fecha de 20 de Febrero de este año , comenzaron á expedir pasaportes para America varios Intendentes de este ramo, á cuya novedad se opusieron algunos jueces de Arribadas de los puertos en que se queria introducir , y representaron sobre los inconvenientes que palpaban de no continuarse observando las leyes de Indias , y la practica constante de expedirse dichos pasaportes por los juzgados de Arribadas , previas las justificaciones y formalidades que aquellas prescriben para obtener el Real permiso de embarque.

„Tán importante asunto llamò desde luego la soberana atencion de S. M. , y tuvo á bien resolver que le consultase el Consejo de Indias , y previniese á V. I. , como se ejecutó en 27 de Abril ultimo, no se hiciese novedad en la expedicion de esta clase de documentos hasta su definitiva determinacion.

„Reunidas en aquel supremo Tribunal las espesiciones que al efecto le fueron remitidas por este y otros Ministerios , y directamente por algunos juzgados de Arribadas , observó el Consejo , oido su Fiscal , que con lo prevenido en las sabias leyes de aquellos dominios, y en Reales órdenes y providencias posteriores sobre las circunstancias que deben coocurrir en los que hayan de pasar á ellos , y cuya justificacion se exige para la concesion del Real permiso , que siempre precede á la expedicion del pasaporte por los respectivos juzgados de Arribadas , estan precavidos los inconvenientes á que no se ocurrió en el citado reglamento de policia , por lo que hace á America , en sus articulos 77 y 78 del de las provincias, referente al 86 del de Madrid.

„En su consecuencia elevó consulta á S. M. , y por resolucion á ella , conforme en lo principal con su dictamen , se ha servido mandar : que sin hacer la menor novedad en la practica anteriormente establecida en la expedicion de licencias y pasaportes para los que hayan de pasar á los dominios de Indias, se observen exactamente las leyes y Reales disposiciones que la regulan, derogando en esta parte los citados articulos del mencionado reglamento de policia de la península; y que sin perjuicio de lo referido sean revisados por la Policia los pasaportes que se espidan para aquellos dominios. Cuya soberana resolucion comunico á V. I. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le pertenece; y á fin de que la circule á quien corresponde.”

Y de la misma Real orden lo traspasado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el Ministerio de su cargo : y como S. M. ha determinado tambien que esta providencia se haga publica para con que no cimientre de los tengan precision de solicitar permiso para pasar á Indias, lo digo á V. E. de Real orden para que se publique en la gaceta. Sacedon 31 de Julio de 1824.

Idem 9.

El ruido del cañon y un repique general de campanas anuncianon antes de ayer 7 la entrada de SS. MM. en esta capital de vñelta de Sacedon. Lo placentero del dia atrajo una multitud de personas hasta la venta del Espíritu Santo, que movidas de un sentimiento espontáneo de fidelidad se habian adelantado para tener la complacencia de saludar anticipadamente al Monarca y á su augusta Esposa.

Los Sermos. Sres. Infantes salieron á caballo recibiendo SS. MM. á una larga distancia, á quienes siguieron poco despues las Sermas. Infantas en coche, y todos juntos llegaron á Palacio en punto de las diez de la mañana entre las bendiciones de un pueblo, ciego entusiasta en el amor á sus Reyes. Quince lucidos batallones de los ejércitos español y aliado y varios cuerpos de caballeria, todos con el mayor aseo y disciplina, cubrian la carrera por donde pasaron SS. MM. y AA., quienes correspondian con afectuosas demostraciones á la ternura de estos habitantes, mal hallados siempre con la ausencia de sus Soberanos.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto, en el mes de Julio proximo pasado.

Eexist. el 1.^o Entrada. Salida. Exist. el 31

Acero de Trieste cajones	172	0	0	172
Idem de Vizcaya idem	33	0	0	33
Cestas de á 160 libras	58	0	0	58
Alambre de laton libras	0	800	0	800
Aguardiente barriles	0	5	5	0
Aceite de virriolo damajuanas	10	0	10	0
Alépin piezas	22	0	0	22
Anascote idem	110	0	52	58
Arabias idem	250	0	0	250
Ánil de Goatemala zurrones	189	40	59	170
Dicho de Filipinas cajas	79	0	0	79
Azucar de la Habana cajas	110	0	10	100
Dicha de Puerto Rico barriles	0	89	0	89
Balsamo de Goatemala cajas	13	0	5	8
Bayeta fajuela piezas.	102	0	2	100

Bramante crudo idem	360	asado	abado	360
Bretañas contrahechas idem	1872	o	12	1860
Dichas legítimas idem	1340	o	120	1220
Café barricas	5	200	0	5
Medias bárricas	2	0	0	2
Barriles	205	0	0	205
Medios barriles	12	0	0	12
Sacos	414	o	414	414
Cacao de Caracas sacos	2	2	0	0
Canela de Holanda churlas	61	18	1	78
Cañamazos piezas	1853	0	0	1853
Casimir idem	26	0	0	26
Idem para chalecos idem	11	o	11	0
Medios casimires idem	190	o	190	190
Cintas de terciopelo idem	1170	o	0	1170
Clavazos quintales	40	0	40	0
Clavos de comer tercios	30	0	8	22
Cópal tercios	29	0	0	29
Creas piezas	616	200	249	567
Creguelas idem	394	0	0	394
Cremor tartaro libras	230	0	0	230
Cubica piezas	89	20	40	69
Estopillas idem	396	0	4	392
Fortepiano	1	0	0	1
Franelas piezas	46	0	46	0
Frijoles sacos	326	0	326	0
Granilla sobornales	7	0	0	7
Hierro planchuela qles.	975 $\frac{3}{4}$	0	0	975 $\frac{3}{4}$
Dicho cuadrado idem	878 $\frac{1}{2}$	0	223	55 $\frac{1}{2}$
Lienzos listados piezas	520	0	350	170
Medias piezas	200	0	100	100
Mercerías cajas	4	2	0	6
Manteça de puerco cuñetes	200	0	10	190
Ojas de espadas	3000	0	0	3000
Ojas de lata , cajas	4	0	0	4
Palo salsafrás quintales	13	0	0	13
Idem sibucão idem	700	0	0	700
Idem campeche idem	0	280	280	0
Paños piezas	84	104	0	188
Medias piezas	20	0	0	20
Pielles de ternera	200	0	0	200
Pimiento molido libras	1700	0	0	1700
Punto de lana piezas	46	0	0	46

Pañuelos de seda piezas	80	284	el obsequio	364
Papel blanco resmas	600	1000	110	3490
Platillas blancas piezas	4736	604	4	32
Raiz de ratania sacos	19	0	25	19
Ruane piezas	172	4	168	168
Rejas de arar	750	0	20	750
Remos	1041	0	20	1041
Semipiterna piezas	100	0	20	100
Sombreros de paja para muger	48	20	20	48
Trigo fanegas.	3200	0	0	3200
Velas de sebo cajas	60	0	60	60
Vidrios planos idem	40	0	0	40
Vino tinto barriles	5	5	5	0
Zatzaparrilla quintales	37	0	7	20
Zinc planchas	1584	320	560	1344
barrilitos de clavos de id.	12	4	5	11

Cadiz 5 de Agosto de 1824.—José Izquierdo.—Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza ; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio , en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el Artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818.—Cádiz 14 de Agosto de 1824.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 19 á las 2 de la tarde.—De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 6 de la tarde —De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el mismo dia á las 12 de la mañana y el Viernes 20 á las 11 de la mañana.—De Sanlúcar para Cádiz el mismo dia á las 6 de la mañana.

AVISOS

José Navarro, solicita colocarse de cocinero en esta ciudad ó fuera de ella, tiene quien lo abone y sabe perfectamente su obligación ; en la calle de las Bulas Viejas, núm. 122, piso alto, darán razón.

Maria de los Angeles Sanchez, su marido ausente, un mes de parida y sin cría, busca una cría para su casa : vive en la calle de Santo Domingo, núm. 45.

Maria Peinado de 28 años de edad y 4 meses de parida busca casa para criar , vive calle de la Compañia , casa de Juan Paje.

Maria Sevillano , viuda , de 20 años de edad y 4 meses de parida, busca casa para criar : vive calle de la Cabra ; num. 24.

Maria Bueno busca casa para criar : vive calle del Angel de la Viña número 119.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1824.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS	
Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	44 á 45
Aereo de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , . . .	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia	00 á 04
Arroz arroba abordo rvn.	, . . . 28 á 30
Id. de la Carolina ql. en tierra	á 100
Azafran, libra en tierra pfs.	, , 4½ á 5
Azogue, ql. pfs. , , , , . .	, 40½
Almend. de Espej. sincase ql. ps.	0 á 00
Alicante, , . . . , 00	á 20
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs. vn. , ,	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. fs.	: 00 á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps.	, .. 18 á 20
Cedro, id. , , , , . . ,	8 á 10
Canela de Holanda de I.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	á 30
En depósito de I.a , , ,	00 á 00
De China rvn. . . , , ,	12
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 ½ 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Cebada del reino , id. , ,	00 á 24
Duelas de Hamburgo . cada	
1200 en tierra, ps. fs. ,	450
Id. del N. de A., idem idem	85 á 110
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra . . . , ,	46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 15
Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 100
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Cochineras á bordo , ,	4½ á 50
Harina de Castilla en tierra, ..	00 á 9½
Idem del N. A. ab. . .	Id. 9½
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. .	38 á 39
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , ,	7
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. ' , , , ,	ec
Watfor, nueva, qtos , . . ,	00
Carlton, ctos. , , , ,	00
Holanda id. nueva ,	32
Hamburgo vieja , , ,	20 á 22
Cork , , , , , , , ,	00
Francesa nueva . . . , ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs,	00
Dicho plato, , , , , , , , ,	5
Sal despac. para el extranjero pfs	75
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	
Vigas de Flandes codo ing. rvn,	50

Té perla libra rvn.	24 á 30	Barcelona 8 d. v. $1\frac{1}{2}$ á $1\frac{3}{4}$ ben,
Id. hizón	16 á 18	Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$
Id. verde	10 á 12	Málaga corto $\frac{1}{2}$ ben.
Trigo de Jerez f. abrido	coá 00	Santander $2\frac{1}{2}$ idem.
Id. de Sevilla id	id	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. de Castilla abordo du o	56 á 57	Bilbao $1\frac{1}{2}$ á 2 p. g. ben.
Id. duro de Levante en tierra	00 á 59	Londres 37 $\frac{1}{4}$
Id. tierno id. id.	00 á 00	Paris 77 $\frac{1}{2}$ papel.
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Hamburgo 90 $\frac{1}{2}$ idem
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs.	8 $\frac{1}{2}$	Amsterdam sin operac.
De Mallorca en tierra.	8 $\frac{1}{2}$	Génova 123 papel
Blando de Mallorca id., ,	6 $\frac{1}{2}$	Gibraltar par papel.

Premios de Seguros en buque español
Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Caldos.

Papel.

Florete „superior“ de Cata.

luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , ,	34 á 32
Alcoy florete. , , , ,	40 á 46
Medio florete, , , , ,	30 á 34
De imprenta, , , , ,	24 á 26
De estraza. , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento deletras 5 p^o
Jd de pagarés 6 á 8. p^o
Madrid corto 1 $\frac{3}{4}$ papel.
Sevilla largo sin oper.
Id, corto par.

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
El real de vellón vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos o 70 mars. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

chos o 70 mrs. de VII. — La libra se compone de 2 marcos castellanos o 10 libras.
y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

— 100 lib. castellanas hacen $133\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia orótolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44 $\frac{1}{2}$ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe, du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5. 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 23 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Catalunas. — 100 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 3 $\frac{2}{5}$ y 7 décimos barchillas de Valencia. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 3 $\frac{2}{5}$ y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 40 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108.5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago A 2 terrios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Léndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.